

Prólogo.

Régimen epistémico: hilvanes de ensamblajes globales del conocimiento¹

Oscar R. Vallejos

Centro de Estudios Comparados,

Universidad Nacional del Litoral

El trabajo identificado como crítico exige una forma de reflexividad que no suele ser requerida por el trabajo en otros dominios. Este trabajo emerge laboriosamente bajo la condición de que debe ser necesariamente alcanzado por la misma trama conceptual urdida para dar cuenta de los objetos que le interesan. El trabajo que se hace cargo de esta exigencia es marcadamente autocontenido aunque se presente como la pretensión de establecer condiciones acerca de un objeto otro. El momento crucial del trabajo crítico es reconocer esta epistemología abismal.²

89

El despliegue de un proyecto epistémico enraizado en el trabajo crítico ocurre, a la vez, en dos dimensiones. Por un lado producir tramas conceptuales para dar cuenta de los diferentes aspectos de los objetos que interesan cuya investigación va haciendo aparecer como relevantes y, también, persistentes —esta dimensión suele reconocerse como el espacio de la epistemología sin más—. Por otro, producir una visión de conjunto sobre los modos en que esos objetos y la trama conceptual producida se ensamblan con las formas sociales más generales; aquí opera el reconocimiento de una epistemología otra: la epistemología abismal. La categoría «régimen epistémico» corresponde a esta segunda dimensión. La visión de conjunto se arma y está motivada por elementos epistémicos que emergen en las formas sociales que constituyen una zona de realidad³ con una cierta unidad para adquirir el carácter de régimen. La epistemología abismal del trabajo crítico opera en el reconocimiento de que los propios materiales que procesa, transforma y coloca en circulación irremediamente son elementos constructivos de las formas sociales que se dispone a tomar como objeto. Opera en el reconocimiento de que la epistemología es irremediamente política.

La cuestión epistemológica

La problemática epistemológica comienza a suceder en un régimen epistémico que llamo politizado en tanto y en cuanto, en la gran reestructuración de las formas sociales producida por la segunda gran guerra —por los años 40 del siglo pasado—, emerge un dominio político específico acerca de esa zona de la realidad vinculada con el conocimiento.

Wittrock inspira el reconocimiento de que la cuestión epistemológica es una zona de realidad propia del mundo social y de las formas institucionales que le dan ar-

madura. Como él plantea: «Los proyectos institucionales de la modernidad —ya se trate de una nación—Estado, una economía de libre mercado o una universidad centrada en la investigación— no pueden entenderse si no se reconocen sus raíces, que deben buscarse en profundos cambios conceptuales» (2000:36).

La segunda gran guerra que cierra la primera mitad del siglo XX plantea como cuestión de Estado el surgimiento de lo que en un sentido restringido se llaman políticas de ciencia y tecnología y en un sentido amplio corresponde llamar políticas del conocimiento. Una vez despejada esta zona de realidad como zona de acción política irrumpe una nueva forma de gobierno sobre el trabajo científico, intelectual y crítico. Lo que en general se reconoce como el surgimiento de la sociología de la ciencia en el trabajo de Robert Merton en forma coetánea al despliegue de la segunda gran guerra es un indicador fuerte de la articulación de una forma de saber sobre el trabajo de producción de conocimiento y las instituciones que lo canalizaban que preparaba para la comprensión social de esta esfera de intervención.

El despliegue de este régimen recién comienza a reconocerse con estupor en la década del sesenta pero no se expresa sino de manera radical en el tropo de lo posmoderno como modo general de ocurrencia de una modalidad nueva en la que conocimiento y la sociedad se expresaban. La cuestión epistemológica ocurre y se despliega pues en una esfera que marcadamente adquiere una naturaleza política: «El “hacer ciencia”... involucra su propia clase de legitimación... y por lo tanto puede ser investigado como un subconjunto del problema político más amplio de la legitimación del entero orden social» (Jameson, 1984:301).

El problema será entonces cómo la cuestión del conocimiento y de sus políticas se vuelve parte de las disputas y cómo el trabajo crítico organiza esta epistemología abismal al tratarse él mismo como objeto (central) de su trabajo. Las disputas en torno de la modernidad ponen en primer plano lo epistémico como espacio de identificación; del reconocerse y habilitarse como sujetos epistémicos/sujetas epistémicas. El concepto de régimen epistémico es un modo de poner en perspectiva que las formas sociales se constituyen con elementos epistémicos y que la subjetividad incorpora estos elementos —y lo que puede esperarse de ello— a la producción de la acción (social).

El interés por comprender cómo se despliega la acción social bajo un régimen epistémico implica incorporar una expectativa, algo que cabe esperar («con fundamento y que puede considerarse como una situación implícita en virtud de determinados valores arraigados» —Wittrock, 2000:37—), los tipos de futuro que la acción desplegada debe (puede) producir. El régimen epistémico regula lo esperable tanto en términos individuales como colectivos.

El trabajo crítico incorporado al mundo social propiamente dicho es lo que permite abandonar la idea de que sólo produce un material reflexivo que se ofrece como espejo exterior —para decirlo del modo en que se lo critica— a las propias formas sociales. Un régimen epistémico opera como un sistema de referencia en la discursividad sobre el trabajo crítico y en la emergencia o transformación de formas institucionales que lo encausan. La idea de discursividad con la que trabajo se inspira —de manera metodológica— en el concepto de «discurso social» de Angenot. Es decir, considerando la discursividad como «los repertorios tópicos que en una sociedad dada organizan lo narrable y lo argumentable» (1998:17). La discursividad sobre el conocimiento se expresa en términos de identificaciones (la cuestión de la demarcación es una operación sustantiva), en las formas perfor-

mativas producidas en las esferas gubernamentales y, en términos generales, en la agenda interna de la cultura (la literatura que borra sus distinciones). Esa esfera de discursividad es orientadora de la formación de nuevas instituciones o de la transformación de las ya existentes. Hay otro elemento que debe considerarse además de la discursividad y la institucionalidad: la materialidad en tanto elemento que hace ingresar al cuerpo y a los instrumentos epistémicos. De manera que un régimen epistémico también se constituye en referencia para producir materialidad.

El contenido de un régimen epistémico

Wittrock sostiene que la universidad moderna atravesó tres grandes transformaciones, lo que interesa a este trabajo es recuperar el modo en que este autor vincula estas transformaciones con cambios en lo que él llama «régimen epistémicos» (1993). El esfuerzo que se requiere es teorizar cómo se componen, se estructuran, se expanden y se liquidan estos regímenes epistémicos.

10 11

Una referencia que considero relevante para poner precisión sobre la noción (régimen epistémico) es la discusión sobre el «régimen de historicidad» que se realiza en la historia y en la epistemología de la historia. En términos generales, podría decirse que al igual que la noción de «régimen de historicidad», la noción de régimen epistémico es una «noción plástica» y todavía no estabilizada (Cf. Delacroix, 2009). Pero a diferencia de las advertencias que los historiadores hacen acerca de la naturaleza heurística de la noción, se asume que todo concepto científico es heurístico —en la medida en que habilita a hacerse ciertas preguntas sobre el objeto— y además que esos conceptos implican un compromiso ontológico. Centralmente, hay algo que las dos nociones comparten. Hartog dice que lo que está en la base de la noción es que hay una «modificación de nuestra relación con el tiempo» (2008:146); del mismo modo, podría decirse que lo que está en la base de la noción es que hay una modificación de nuestra relación con el conocimiento.

Terry Shinn (2000) caracteriza tres regímenes de investigación científica y técnica: el disciplinario, el de transición o transitorio y el transversal. Este autor organiza la idea de régimen en términos de las formas intelectuales e institucionales que puede tomar la ciencia y la tecnología a partir del siglo XVII sobre la base de los tipos de problemas que se consideran relevantes y a la forma de desarrollo de los descubrimientos. Estos regímenes tienen una coexistencia temporal. En estos aspectos, este uso se diferencia del que presento aquí en la medida en que un régimen epistémico regula las modalidades de organización de la investigación; y, si bien un tal régimen se instituye con temporalidades variadas que tienen relaciones con las condiciones locales de los procesos, postulo la idea de régimen epistémico para tratar no la coexistencia sino la sucesión: a uno le sigue otro. Aunque, como todos los procesos históricos, se solapan y haya situaciones transicionales.

Un régimen epistémico da cuenta de las maneras en que se tramam y se despliegan modalidades del trabajo crítico y las expectativas sociales sobre sus productos; las formas sociales de disputa sobre el uso y la apropiación del conocimiento; formas identitarias de quienes se identifican como trabajadores de este dominio (*ethos*).

Dominique Pestre propone el término «régimen de saber» (2011). Lo que este

autor declara es que hay dos «ideas fuerzas» que están motivando el reconocimiento de estos regímenes. Por un lado la constatación de que aquello que llamamos ciencia no es un objeto circunscrito y estable en el tiempo. Es decir, aquello que llamamos ciencia es un condensado de estructuras conceptuales, de resultados de investigación, la propia práctica de investigación, de realidades institucionales, de valores y normas, entre otros elementos. Además este condensado no se mantiene estable a lo largo de la historia sino que cambia a veces de manera radical. La otra idea es que estos elementos se articulan de manera más o menos específica en distintos momentos históricos; esa articulación se arma sobre una forma de compromiso social, de formas de producción y de gestión política. En este sentido, el régimen de saberes contribuye a dar forma a ese momento histórico con el que se vincula (Cf. Pestre, 2003:38 y ss.).

Asimismo, Pestre (2003) plantea que hay un gran período que va desde 1870 hasta 1970 con una segmentación interna desde 1870 a 1930 y desde ese año hasta 1970. Si bien es una periodización que Pestre (2003 y 2015) argumenta, no la comparto. Lo que sí comparto es que no es claro que el régimen epistémico que emerge en la segunda gran guerra esté todavía vigente o si, como este autor postula, a partir de los años setenta del siglo pasado emerge un nuevo régimen. La hipótesis de trabajo que exploro es que todavía las regulaciones del régimen emergente en los años 40 del siglo XX están vigentes y que a espera de un mejor nombre lo designo como régimen politizado.

Un régimen epistémico global

La hipótesis interpretativa que exploro es que a partir de la segunda gran guerra, coincidente con la emergencia de lo que se reconoce como Gran Ciencia, o macrociencia, se produce una gran transformación en el régimen epistémico. Ese régimen se hace visible en al menos tres niveles interrelacionados: el de las relaciones efectivas entre conocimiento/Estado/sistema productivo/sociedad civil; el del surgimiento de agencias de política del conocimiento (donde los organismos multilaterales son laboratorio global de experimentación y difusión); el del pensamiento/estudio de la producción de conocimiento, su circulación y apropiación (desde la teorización hasta los informes descriptivos/estadísticos producidos en el interior de las agencias de política).

A partir de la salida de la segunda gran guerra, la escena internacional se reconfigura enunciando nuevas aspiraciones sociales sobre el conocimiento y su autoridad. Lo que requiere teorización —un tipo de pregunta motivada por Wittrock— es cómo se comienza a comprender de una manera novedosa la especificidad de esas nuevas relaciones entre conocimiento y sociedad; es decir, comprender la «autocomprensión» (1993). Aquí conviene trabajar a partir de una analogía con lo que Danto (2009) plantea para el mundo del arte; el conocimiento se vincula con la sociedad produciendo de hecho una forma de existencia social para la que las teorizaciones anteriores no son del todo ajustadas. De modo que el nuevo régimen comienza a desarrollarse sin que haya marcos teóricos disponibles para comprenderlo.

El gran despliegue del trabajo crítico que ocurre a partir de la década del sesenta del siglo pasado es parte del esfuerzo para comprender las condiciones nuevas que establece este nuevo régimen epistémico. Las condiciones propias del estudio comparado y la crítica a los moldes eurocéntricos (Said, 1991) ponen en visibilidad las condiciones globales de este nuevo régimen epistémico que politiza el trabajo crítico (la producción de conocimiento) y la empuja hacia lo que llamo una epistemología abismal.

Cuando planteo (Vallejos, 2010) que la llamada crítica literaria asume el hacerse cargo de pensar lo humano sin más, también se asume que el trato con esa zona de la realidad llamada literatura ofrece un anclaje para evitar, como dice Said, «que las señales y los símbolos de libertad y de su condición [sean] tomados por la realidad» (Said, 1991:373). De manera que este régimen epistémico politizado reorganiza nuestras relaciones con el mundo (no solo social) y sus modos de conocerlo en tanto ya no solamente somos responsables ante él sino por él.

12 13

Notas

¹ Notas que presentan el concepto central del proyecto «Régimen epistémico, instituciones y disciplinas: un estudio CTS de las actividades científicas y tecnológicas en Argentina. Período 1940–1980». Proyecto evaluado y financiado por el programa CAI+D de la Universidad Nacional del Litoral.

² La idea de una epistemología abismal está organizada a partir del concepto de *mise en abyme* (Cf. Derrida, 1971).

³ Esta expresión es la que usa Jameson (2002) para caracterizar el modo en que entiende Foucault (*Las palabras y las cosas*) la distinción entre el signo, riquezas e historia natural.

Referencias bibliográficas

- ANGENOT, M. (1998). Crítica del Discurso Social: a propósito de una orientación en investigación. En *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias* (Traducción de Ana Levstein). Córdoba: Editorial de la Universidad de Córdoba.
- DANTO, A. (1999 [1997]). *Después del fin del arte*. (Traducción de Elena Neerman). Barcelona: Paidós.
- DELACROIX, C. (2010 [2009]). Genealogía de una noción. En Delacroix, C. et al. (Dir.) *Historicidades* (pp. 31–50) (Traducción de Víctor Goldstein). Buenos Aires: Waldhuter.
- DERRIDA, J. (1994 [1971]). La mitología blanca. La metáfora en el texto filosófico. En *Márgenes de la filosofía* (Traducción de Carmen González). Barcelona: Cátedra.
- HARTOG, F. (2010 [2009]). Sobre la noción de régimen de historicidad. Entrevista. En Delacroix, C. et al. (Dir.) *Historicidades* (pp. 31–50)

- (Traducción de Víctor Goldstein). Buenos Aires: Waldhuter.
- JAMESON, F. (2014 [1984]). Prefacio a *La condición posmoderna* de Jean-François Lyotard. En *Las ideologías de la teoría* (pp. 300–314) (Traducción de Mariano López). Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- (2002). *A Singular Modernity. Essay on the Ontology of the Present*. New York: Verso.
- PESTRE, D. (2005 [2003]). *Ciencia, dinero y política* (Traducción de Ricardo Figueira). Buenos Aires: Nueva Visión.
- (2011). Notas críticas sobre los estudios en Ciencia, Tecnología y Sociedad. Entrevista de Luciano Levyn y Pablo Pellegrini. *Redes*, 17 (33), 95–106. Bernal: UNQ.
- (2015a). Les savoirs du social. En Bonneuil, C. y Pestre, D. (Dir.). *Le siècle des technosciences (depuis 1914)*. Tomo 3: *Histoire des sciences et des savoirs* (pp. 125–143). Paris: Seuil.
- (2015b). Savoirs et sciences de la Renaissance à nos jours. Une lecture de longue durée. En Bonneuil, C. y Pestre, D. (Dir.). *Le siècle des technosciences (depuis 1914)*. Tomo 3. *Histoire des sciences et des savoirs* (pp. 461–485). Paris: Seuil.
- SHINN, T. (2000). Formes de division du travail scientifique et convergence intellectuelle. La recherche technico-instrumentale. *Revue française de sociologie*, 41, 447–473 (Traducción de Pascal Ragouet).
- VALLEJOS, O. (2010). El lenguaje de la fuerza: en torno a Harold Bloom. *El hilo de la fábula*, 5, 31–40.
- WITTRICK, B. (1993). Las tres transformaciones de la universidad moderna. En Rothblatt, S. y Wittrock, B. (Comps.) *La universidad europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la Universidad* (pp. 331–394) (Traducción de José Pomares). Barcelona: Pomares–Corredor.
- (2000). Modernity One, None or Many? European Origins and Modernity as a Global Condition. *Daedalus: Journal of the American Academy of Arts and Sciences*. 129 (1), 31–60.

Vallejos, Oscar R.

«Régimen epistémico: hilvanes de ensamblajes globales del conocimiento». *El hilo de la fábula. Revista anual del Centro de Estudios Comparados* (16), 9–14.